Bogotá. Junio 4 de 2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER CAS
Tesorera
Atn: Laura Rosana Diaz castillo
San Gil.

Copia
Union Temporal Chicamocha 2025
Atn. José María Solano Saltaren
Representante legal
San Gil.

REF. CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 01407 DE 2025 - REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSÉ DE MIRANDA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.

ASUNTO: Remisión Producto 1.2.5 – Documento de Síntesis para la Declaratoria de Nuevas Áreas Protegidas (Fase de Aprestamiento).

De acuerdo al contrato de interventoría No **01353-2025**, cuyo objeto es el de realizar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSÉ DE MIRANDA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.",** para el contrato de consultoría No **01407-2025**, suscritos con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).

La Interventoría del Contrato No. 01353-2025 hace entrega formal a la Supervisión de la CAS del Producto 1.2.5 – Documento de Síntesis para la Declaratoria de Nuevas Áreas Protegidas (Fase de Aprestamiento), elaborado en el marco del Contrato de Consultoría No. 01407-2025.

El documento fue revisado en su totalidad por esta Interventoría, verificando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, metodológicos y contractuales establecidos para la Fase de Aprestamiento. Con base en dicha revisión, la Interventoría AVALA el contenido del producto entregado y solicita a la Supervisión de la CAS adelantar el trámite ante Humboldt pertinente para su recepción y aprobación definitiva

Link acceso

https://drive.google.com/drive/folders/1yWkvuiBKJq3CD6kdgBNcRZDXh8YyoRE6

Cordialmente,

Diana Carolina Ramos M
Representante Legal
Anexo. Oficio: 0108-26